



Excmo. Ayuntamiento de  
Las Navas del Marqués

Decreto Nº.: Expte Nº 1037/2022 Establecimiento horario uso parques infantiles  
Fecha: Interesado: AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES  
Clave: AMI Situación: PZ. VILLA, 1  
Asunto: Establecimiento horario de uso elementos de juego de los parques municipales.

### Decreto de Alcalde-Presidente

Vistas las quejas realizadas por vecinos de esta localidad en relación con las molestias causadas por el uso de los juegos de los distintos parques municipales de este municipio en horario nocturno, así como el uso indebido de dichos parques, como botellones, actos vandálicos, etc.

Considerando que una de las medidas a adoptar para evitar las molestias denunciadas por los vecinos y el uso indebido de los parques y sus instalaciones, se considera que puede ser el establecimiento de un horario de uso de sus juegos, así como la instalación de carteles que adviertan del mismo y recuerden a sus usuarios la prohibición de realizar cualquier tipo de actividad expresamente prohibida en la legislación vigente, así como de realizar un uso racional de las instalaciones evitando causar molestias a los vecinos y resto de usuarios.

Resultando que esta Alcaldía es el órgano competente para dictar la presente resolución, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y demás normas concordantes en materia de régimen local HE RESUELTO:

PRIMERO: Establecer a partir de la fecha del presente, un horario de uso de los juegos existentes en todos los parques municipales de esta localidad comprendido entre las 09:00 y las 22:30 horas durante los 365 días del año, quedando prohibido el uso de los mismos fuera de ese horario.

SEGUNDO: Publicar esta resolución en el tablón de anuncios, página web y redes sociales de este Ayuntamiento para general conocimiento.

TERCERO: Notificar esta resolución a la policía local de este municipio para que observe su cumplimiento y denuncie aquellas infracciones que se cometan.

En Las Navas del Marqués, a 1 de junio de 2022

Alcalde-Presidente

Fdo.: Javier Sastre Nieto

Ante mi,  
Secretario-Interventor

Fdo.: Alberto Encinar Martín